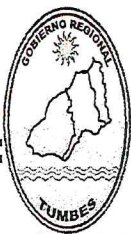


Copla fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000013
N°

-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 20 ENE 2017

VISTO:

El Oficio N° 960-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DREMT-DR, de fecha 30 de Diciembre del 2016; Informe N° 009-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SPSII, de fecha 11 de Enero del 2017 e Informe N° 011-2017/GRT-GGR-GRDE-SGSP-SG, de fecha 16 de Enero del 2017; relativos a la aprobación del Plan Operativo Institucional – POI, de la Dirección Regional de Energía y Minas Tumbes, para el periodo fiscal 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Directiva N° 005-2016/GOB.EG. TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG, "Procedimientos para la Formulación, Presentación, Supervisión, Evaluación y Monitoreo de los Planes Operativos Institucionales – POI en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 00059-2016/GOB.REG. TUMBES-GGR, cuyo objetivo es establecer los procedimientos de carácter técnico y operativo para que la información se sustente en forma clara, consistente y homogénea para su consolidación; asimismo asegurar la racionalidad en la formulación de los documentos de gestión optimizando la utilización de los recursos públicos, haciendo así más eficiente y eficaz el logro de los objetivos y metas institucionales propuestas, comprometiendo a los participantes en el desarrollo del proceso de programación de los ingresos y egresos basados en resultados;

Que, el numeral 9.1., de las Disposiciones Generales de la Directiva precitada señala que el POI, "es un instrumento de gestión que consolida e integra armoniosamente las acciones permitiendo orientar los recursos disponibles para alcanzar objetivos y resultados, debidamente articulados, a los objetivos del Plan Estratégico Institucional concordante con el Plan de Desarrollo Concertado";

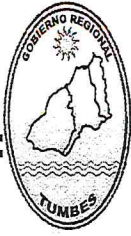
Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 71.2 y 71.3. del Art. 71 del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, "el presupuesto institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, conforme a su escala de prioridades" y 71.3. "Los POI reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000013
N°

-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 20 ENE 2017

Que, el numeral 11.3. de la Directiva N° 005-2016/GOB.REG. TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG, establece que “la Subgerencia de Planeamiento Estratégico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, es la responsable de la elaboración, consolidación y presentación del POI de la sede del Gobierno Regional Tumbes, y las Gerencias Regionales de la aprobación de los POI de las Direcciones Regionales que correspondan con la respectiva Resolución Gerencial Regional”;

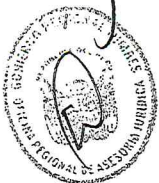
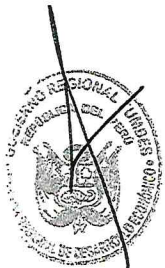
Que, la Dirección Regional de Energía y Minas Tumbes, perteneciente al Pliego Gobierno Regional de Tumbes, y adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, mediante el Oficio N° 960-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DREMT-DR, de fecha 30 de Diciembre del 2016; presenta a la sede del Gobierno Regional Tumbes, el POI 2017, el mismo que contiene la política institucional, diagnóstico institucional, objetivos, estrategias y análisis situacional (FODA), asimismo se han determinado las actividades operativas de gestión y, funcionamiento necesarias para el logro de sus objetivos y metas; por lo que solicita su aprobación mediante documento pertinente;

Que, la Supervisora del Programa Sectorial II, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, encargada de la revisión de los POI de las Direcciones Regionales Sectoriales adscritas a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, mediante el Informe N° 009-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SPSII, de fecha 11 de Enero 2017, expresa que el POI 2017 ha sido elaborado por profesionales de la Dirección Regional de Energía y Minas Tumbes, a fin de promover el desarrollo sostenible de las actividades energéticas y mineras, impulsando la inversión privada en el marco global competitivo y facilitando las relaciones armoniosas del sector;

Que, la Subgerencia de Servicios Productivos, a través del Informe N° 011-2017/GRT-GGR-GRDE-SGSP-SG, de fecha 16 de Enero del 2017, indica que el POI - 2017 de la Dirección Regional de Energía y Minas Tumbes, ha sido revisado por la Supervisora del Programa Sectorial II, y que al no formular observaciones, opina que debe aprobarse mediante la Resolución pertinente;

Que, en ese contexto, y de conformidad con la Directiva N° 005-2016/GOB.REG. TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG, “Procedimientos para la Formulación, Presentación, Supervisión, Evaluación y Monitoreo de los Planes Operativos Institucionales – POI en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 00059-2016/GOB.REG. TUMBES-GGR, resulta necesario aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2017, de la Dirección Regional de Energía y Minas Tumbes;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por el Art. 67° literal o) de la Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG. TUMBES-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones –ROF, del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, concordante con el numeral 8.2. literal F b) de la Directiva N° 001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000013
N°

-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 20 ENE 2017

GGR-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes" aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de Agosto del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2017, de la Dirección Regional de Energía y Minas Tumbes, actividad perteneciente al Pliego Gobierno Regional Tumbes, información que se encuentra contenida en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Energía y Minas Tumbes, Subgerencia de Servicios Productivos y demás oficinas competentes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Adolfo Edwin García Ortiz
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

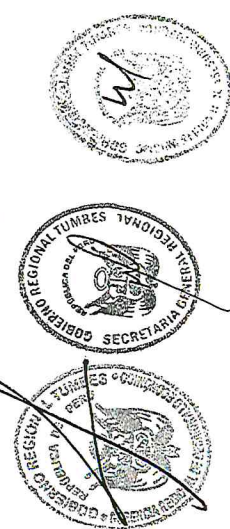
Copia fiel del Original

00000013

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

12 0 ENE 2017

N°	UNIDAD ORGANICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO			META OPERATIVA		TAREAS/PROYECTO A REALIZAR
						RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTROS (TRANSFERENCIAS) (*)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1	Energia	Promover el desarrollo y uso de los recursos energéticos de manera racional, eficiente y competitiva, en un contexto de descentralización y desarrollo regional, priorizando la inversión privada, la satisfacción de la demanda, así como el empleo de energías renovables en la electrificación rural.	Proponer y lo determinar las condiciones técnico – normativas para un adecuado desempeño del sub. Sector electricidad.	100%	Difundir la legislación competitiva vigente	3000	2000	5000	Talleres	2	<ul style="list-style-type: none"> Revisar la normatividad vigente Cursar Invitaciones a Taller Realizar Taller de difusión.
2						2000	4000	Reuniones	12	<ul style="list-style-type: none"> Ordenar la información de Sector. Dar las facilidades de la información a los usuarios del Sector. 	
3			2500	5000	8000	Resoluciones	1	<ul style="list-style-type: none"> Verificar los requisitos mínimos del procedimiento. Revisar y Evaluar el Expediente. Emitir Informe y Resolución. 			
4			2500	3600	1400	Oficinas	12	<ul style="list-style-type: none"> Revisar la normatividad vigente Alcanzar via oficio la normatividad a los usuarios del sector. 			
5			1500	2000	5000	Boletín	2	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar la información de cada unidad organica de la Dirección. Procesar la información a traves de herramientas estadísticas. Elaborar y Publicar la información procesada a traves de un Boletín. 			
6			4000	5000	6000	Perfiles Expedientes	3	<ul style="list-style-type: none"> Identificar y recibir demandas de proyectos de Electrificación Rural Realizar levantamiento de información de campo de las localidades identificadas. Elaborar los PIP y/o Expedientes Técnicos SER de los Proyectos de Electrificación Rural. 			
7			10000	10000	12000	Informe	3	<ul style="list-style-type: none"> Revisar la Normatividad Vigente de Electrificación Rural Evaluar Expedientes Elaborar Informes Técnicos 			



68

Copia fiel del Original

00000013

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

20 ENE 2017

N°	UNIDAD ORGANICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO			META OPERATIVA		TAREA/TRABAJO A REALIZAR
						RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTROS (TRANSFERENCIAS) (1)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
8			Promover la electrificación rural y el uso de energías renovables.	100%	Elaboración del Plan Regional de Electrificación Rural	16000	5000	7000	Plan	1	<ul style="list-style-type: none"> _ Identificar las zonas sin electrificación que se encuentren fuera del área de la concesión de ENOSA. _ Inventariar y elaborar la ficha técnica de cada zona. _ Consolidar la información y elaborar el Plan de acuerdo a la Normatividad vigente.
9					Realización de Eventos de Capacitación y Estimulación, y Elaboración de Materiales Informativos para el Uso Eficiente de la Energía	25000	1000	8000	Seminarios y/o Talleres	8	<ul style="list-style-type: none"> _ Revisar la normatividad vigente _ Cursar invitaciones a Eventos _ Realizar Taller de difusión.
						4000	1000	6000	Triplicados	1	<ul style="list-style-type: none"> _ Revisar la normatividad vigente referente a energías renovables. _ Elaborar trípticos y otros.
10					Difundir el marco legal competitivo y vigente.	5000	500	4800	Difusión	12	<ul style="list-style-type: none"> _ Coordinación. _ Convocatoria. _ Realización
						1500	1000	20000	Taller	2	<ul style="list-style-type: none"> _ Revisar la normatividad vigente _ Cursar invitaciones a Taller _ Realizar Taller de difusión.
11					Actualizar Sistema de Información y Simplificación de procedimientos.	5000	1000	14000	Informe	2	<ul style="list-style-type: none"> _ Solicitar información a las unidades organicas de la Dirección y sus procedimientos _ Evaluar los procedimientos y dar la recomendaciones.



67

Copia fiel del Original

00000013

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

12 0 ENE 2017

N°	UNIDAD ORGANICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO			META OPERATIVA		TAREAS TRABAJADAS REALIZAR
						RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTROS (TRANSFERENCIAS) (*)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
12			Propiciar las condiciones técnicas y normativas adecuadas para la promoción minera y el otorgamiento de concesiones mineras	100%	Supervisión de Promoción a la Inversión.	3000	15000	12000	Informe	1	_ Solicitar información sobre los mecanismos de promoción de la inversión por parte de las unidades orgánicas de la Dirección _ Evaluar y emitir las recomendaciones del caso.
13					Elaborar el inventario de recursos minero energéticos de la región	31000	10500	42000	Boletín	1	_ Recopilar y levantar información de campo. Análisis e interpretación de muestras en laboratorio. Revisión de informe preliminar. Aprobación de informe de preliminar. Impresión y reproducción de boletines.
14					Otorgar concesiones mineras a la pequeña minería y minería artesanal.	1600	10000	20000	Resolución	8	_ Verificar los requisitos mínimos del procedimiento. _ Revisar y Evaluar el Expediente. _ Emitir Informes y proyectar las Resoluciones.



66

Copia fiel del Original

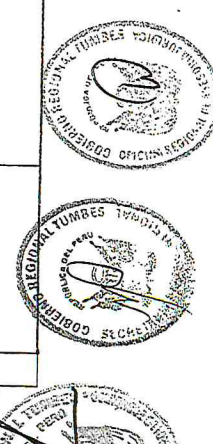
0000013

12/

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

12 0 ENE 2017

N°	UNIDAD ORGANICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO			META OPERATIVA		TAREAS TRABAJADAS A REALIZAR
						RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECORRIDOS	OTROS (TRANSFERENCIAS) (1)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
15					Elaborar y Actualizar el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental y Seguridad en el Trabajo de las Actividades Mineras de la Pequeña Minería y Minería Artesanal.	6000	1000	5000	Plan	1	<ul style="list-style-type: none"> _Revisar la normatividad vigente del Sector. _Consolidar el inventario de los pequeños productores mineros y mineros artesanales. _Elaborar el programa anual de seguridad y Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
16	Minería y Asuntos Ambientales	Promover el desarrollo del subsector minero, impulsando la inversión privada y la estabilidad jurídica, fomentando la racional explotación y la introducción de tecnologías limpias en la pequeña minería y minería artesanal, en el marco normativo vigente			Supervisar y Fiscalizar las actividades de los productores de la pequeña minería y minería artesanal.	2000	6933	60000	Informe	33	<ul style="list-style-type: none"> _Revisar la normatividad minera y ambiental vigente _Agenciarse de los Implementos mínimos de Seguridad. _Contar con las autorizaciones para las salidas de campo. _Emilir Informes
17					Reportar a través de la pagina web del OEFA las actividades de supervisión ambiental de los productores de la PM y MA.	5000	120	4000	Reporte	4	<ul style="list-style-type: none"> _Contabilizar y revisar los informes de supervisión emitidos. _Informar las observaciones identificadas en campo. _Reportar las acciones administrativas. _Indicar las las supervisiones ambientales programadas y especiales..
18				100%	Enviar a la Dirección General de Minería las actividades de supervisión en Seguridad y Salud Ocupacional.	5000	200	2000	Informes	2	<ul style="list-style-type: none"> _Reportar las actividades de supervisión ejecutadas y revisar los informes de supervisión. _Informar las observaciones identificadas en campo. _Reportar accidentes e incidentes ocurridos en canteras. _Elaborar el Informe consolidado de las supervisiones ejecutadas.



65

Copia fiel del Original

00000013

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

12^o ENE 2017

N°	UNIDAD ORGANICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	FESO RELATIVO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO			META OPERATIVA		TAREAS/ABLAJA A REALIZAR
						RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECIUDADOS	OTROS (TRANSFERENCIAS) (1)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
19					Verificación de Instalación de hitos en las concesiones mineras	5000	570	8000	Informe y/o resolución	8	<ul style="list-style-type: none"> _ Verificar mediante equipo satelital la instalación de hitos en los verices de las concesiones mineras. _ Elaborar el informe respectivo.
20					Proponer por iniciativa y/o a solicitud proyectos de normatividad, que mejoren las actividades del sector a nivel Regional.	1800	500	5000	Propuestas	2	<ul style="list-style-type: none"> _ Revisar la normatividad vigente del Sector y relacionarlas con las actividades que se desarrollan en nuestra región. _ Proponer la normatividad de alcance regional de las actividades del sector.
21					Evaluar instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo -IGAC	10000	3000	10000	Informe	10	<ul style="list-style-type: none"> _ Revisar la Normatividad Vigente ambiental y minera. _ Evaluar Expedientes _ Elaborar Informes Técnicos
22			Formalizar a la pequeña minería y minería artesanal		Evaluar expedientes técnicos para el inicio o reinicio de actividades y/o planes de minado	14000	5000	14000	Informe	3	<ul style="list-style-type: none"> _ Revisar la Normatividad Vigente ambiental y minera. _ Evaluar Expedientes _ Elaborar Informes Técnicos
23					Actualizar el registro nacional de declaraciones de compromisos, Sistema virtual de Ventanilla única y registro de saneamiento	1800	120	5400	Informe	12	<ul style="list-style-type: none"> _ Verificar los expedientes de los administrados. Revisar Los requisitos de admisibilidad. _ Ingresar de información actualizada de los administrados. _ Generación de reportes
24					Difundir el marco legal completo y actualizado	3500	300	5000	Taller	2	<ul style="list-style-type: none"> _ Revisar la normatividad vigente _ Cursar invitaciones a Taller _ Realizar Taller de difusión.



56

Copia fiel del Original

00000013

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

20 ENE 2017

N°	UNIDAD ORGANICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	GOBIERNO OPERATIVO	PEEO RELATIVO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO			META OPERATIVA		TAREAS TRABAJOS A REALIZAR
						RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTROS (TRANSFERENCIAS) (*)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
25			Fomentar una mayor conciencia ambiental.	100%	Evaluación de Estudios Ambientales y otros documentos de Gestión ambiental.	7500	3000	25000	Resolución	8	<ul style="list-style-type: none"> Revisar los requisitos mínimos para el inicio del procedimiento Emilir informes de evaluación. Proyectar la Resoluciones.
26	Mineria y Asuntos Ambientales	Promover la preservación del ambiente por parte de las empresas energéticas y mineras, así como fomentar las relaciones armoniosas entre las empresas del sector, los consumidores y la sociedad civil.			Participar en los Monitoreos Participativos de las actividades minero energéticas.	3508	3000	5000	Monitoreo	2	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con las instituciones y organizaciones para la realización de los monitoreos. Revisar los protocolos y procedimientos de monitoreos. Asistir en representación de la DREMT a la programación de los monitoreos.
27			Facilitar las relaciones armoniosas entre el estado, empresas del sector y comunidades	100%	Participar y organizar en Talleres de Consultas previas y Audiencias Publicas.	2500	2400	6000	Audiencias Talleres	4	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con los titulares responsables de los proyectos para la realización de los mismos. Elaborar las presentaciones de los talleres y audiencias segun sea el caso. Realizar las convocatorias para la participación a los talleres y Audiencias. Asistir en representación de la DREMT a la programación de los Talleres y Audiencias.
28	Mineria y Asuntos Ambientales		Elaborar el informe de Gestión mensual de actividades administrativas y sectoriales del Plan de trabajo institucional ante la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.	100%	Elaborar el informe de Gestión mensual de actividades administrativas y sectoriales del Plan de trabajo institucional ante la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.	1000	1200	3000	Informes	12	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar información a las unidades organicas de la Dirección Regional, referente a sus actividades realizadas durante el mes. Consolidar la información alcanzada por las unidades organicas de esta Dirección. Elaborar el Informe de Gestión Mensual de Actividades. Proyectar el Oficio para el envío del Informe.



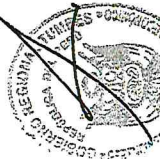
Copia fiel del Original

00000013

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

20 ENE 2017

ID	UNIDAD ORGANICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO			META OPERATIVA		TAREAS/TRABAJO A REALIZAR
						RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OTROS (TRANSFERENCIAS) (*)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
29	Dirección	Constituirse como una institución estatal moderna, pequeña, eficaz y eficiente, y priorice la atención al usuario.	Facilitar en los tramites y otros servicios, un trato eficiente y eficaz a nuestros usuarios, aplicando la Ley de Simplificación Administrativa de los procesos administrativos que se realizan en la institución y mejor la calidad del gasto publico.	100%	Elaborar el informe semestral de indicadores de Gestión ante la Dirección General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas.	5000	1000	4000	Informes	2	<ul style="list-style-type: none"> _ Solicitar información a las unidades orgánicas de la Dirección Regional, referente a sus actividades realizadas durante el semestre. _ Consolidar la información alcanzada por las unidades orgánicas de esta Dirección. _ Elaborar el Informe de Gestión Mensual de Actividades. _ Proyectar el Oficio para el envío del Informe.
30	Administración			100%	Elaboración de documentos de gestión administrativa (PTI, POI, CAP, PAP, MOP, PPT, TUPA, MAPRO, Planillas, Informes, evaluación, convenios, etc).	13500	5200	2400	Documentos	240	<ul style="list-style-type: none"> _ Revisar la normalidad vigente, para la elaboración de los documentos de gestión. _ Elaborar los documentos de gestión solicitados por las entidades correspondientes. _ Elaborar Planillas de pago y requerimientos de bienes y servicios que demande el funcionamiento de la Dirección Regional. _ Elaborar los informes requeridos por la Dirección. _ Proyectar los Oficios.
31	Minería y Asuntos Ambientales	Constituirse como una institución estatal moderna, pequeña, eficaz y eficiente, y priorice la atención al usuario.	Facilitar en los tramites y otros servicios, un trato eficiente y eficaz a nuestros usuarios, aplicando la Ley de Simplificación Administrativa de los procesos administrativos que se realizan en la institución y mejor la calidad del gasto publico.	100%	Elaborar el informe semestral de evaluación del Plan Operativo Institucional ante la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y acondicionamiento territorial del Gobierno Regional de Tumbes.	11639	1357	4000	Informes	2	<ul style="list-style-type: none"> _ Solicitar información a las unidades orgánicas de la Dirección Regional, referente a sus actividades realizadas durante el semestre, de acuerdo al POI 2016. _ Consolidar la información alcanzada por las unidades orgánicas de esta Dirección. _ Evaluar la información alcanzada, de acuerdo a las normas y directivas de evaluación del POI. _ Elaborar el Informe de Evaluación. _ Proyectar el Oficio para alcanzar la Evaluación del POI.
TOTAL (NUEVOS SOLES)						216347	109000	343000			



62

Copia fiel del Original

06000013

20 ENE 2017

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017 - DIAGRAMA DE GANTT

N°	UNIDAD ORGANICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	META OPERATIVA		CRONOGRAMA (Meses)																			
						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
1	Energia	Promover el desarrollo y uso de los recursos energéticos de manera racional, eficiente y competitiva, en un contexto de descentralización y desarrollo regional, priorizando la inversión privada, la satisfacción de la demanda, así como el empleo de energías renovables en la electrificación rural.	Proponer y lo determinar las condiciones técnico – normativas para un adecuado desempeño del sub. Sector electricidad.	100%	Difundir la legislación competitiva vigente	Talleres	2		X									X									
2					Brindar asesoramiento técnico a los usuarios del sector	Reuniones	12	X	X					X	X						X	X					
3			Otorgar Concesiones a Micro centrales de Generación Y/O Ampliaciones	Resoluciones	1								X														
4			Revisar, actualizar y difundir la normatividad vigente	Oficios	12		X	X					X	X						X	X						X
5			Elaborar y Difundir información estadística actualizada al servicio de los inversionistas y usuarios	Boletín	2									X													X
6			Elaboración y Actualización de Estudios	Perfiles Expedientes	3																X						
7			Evaluación de Expedientes de Sistema Eléctrico Rural	Informa	3										X												X



Copia fiel del Original

00000013

20 ENE 2017

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017 - DIAGRAMA DE GANTT

N°	UNIDAD ORGANICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	META OPERATIVA		CRONOGRAMA (Meses)												
						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
8			Promover la electrificación rural y el uso de energías renovables.	100%	Elaboración del Plan Regional de Electrificación Rural	Plan	1									X				
						Seminarios y/o Talleres	8									X	X	X	X	
9					Realización de Eventos de Capacitación y Estimulación, y Elaboración de Materiales Informativos para el Uso Eficiente de la Energía	Triplicios	1				X	X				X				
						Distinción	12												X	
10					Difundir el marco legal competitivo y vigente.	Taller	2					X					X			
11					Actualizar Sistema de Información y Simplificación de procedimientos.	Informe	2						X							



Copia fiel del Original

00000013

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017 - DIAGRAMA DE GANTT

20 ENE 2017

N°	UNIDAD ORGANICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	META OPERATIVA		CRONOGRAMA (Meses)															
						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
30	Administración			100%	Elaboración de documentos de gestión administrativa (PTI, POI, CAP, PAP, MOF, ROF, TUPA, Planillas, Informes, evaluación, convenios, etc).	Documentos	240	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
31	Minería y Asuntos Ambientales	Constituirse como una institución estatal moderna, pequeña, eficaz y eficiente, y priorice la atención al usuario.	Facilitar en los tramites y otros servicios, un trato eficiente y eficaz a nuestros usuarios, aplicando la Ley de Simplificación Administrativa de los procesos administrativos que se realizan en la institución y mejor la calidad del gasto publico.	100%	Elaborar el informe semestral de evaluación del Plan Operativo Institucional ante la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y acondicionamiento territorial del Gobierno Regional de Tumbes.	Informes	2							X									X

